

INFORME DE COMISARIO

La Libertad, 18 de Junio 2007

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3 014 decretada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2006, de la compañía **SOLDIAL S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesario para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

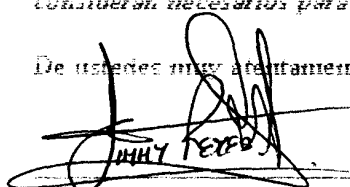
Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para el control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegido.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

El examen fue de acuerdo con los Principio de Contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias que se consideran necesarios para determinar si se encuentran correctas.

De ustedes muy atentamente,



Jimmy Reyes A.
Comisario

EL ASESOR

• AV. 9 DE OCTUBRE 438
• JOSUE ROBLES RODEPO

